



Autlán de Navarro, Jalisco, a 12 de agosto de 2024.

Expediente: 047/2024
Oficio No. UT-JIRA 047/2024

Negativo por Inexistencia.

C. Solicitante.

Por medio del presente, y en atención a la solicitud de información por medio de correo electrónico a la JIRA, recibida el día 12 de agosto del presente año, la solicitud de acceso a la información consiste en:

"Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información: - 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones? - 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga? - 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial. - 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta." (SIC)

Con base en los artículos 45 fracción II, 138 fracción II, 139 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 32 numeral 1, fracción III, 83, 84, 85, 86 numeral 1 fracción III, 86 Bis numerales 2 y 4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que respecta sólo a este sujeto obligado denominado Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), le informo a usted que:

En vista de la solicitud de información y su contenido, se turnó el expediente al área que genera dicha información, que es la coordinación administrativa, quien informa que no se cuenta con la información que solicita en virtud de que es inexistente en el archivo de la JIRA ya que no se cuenta con el puesto de criminólogo o criminóloga, la JIRA se creó con el objeto de dar apoyo técnico a los municipios que la conforman; Autlán de Navarro, El Grullo, Ejutla, Unión de Tula, Tonaya, El Limón, Tuxcacuesco, Tolimán, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo; Para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen los municipios en las leyes vigentes, sobre los siguientes temas y objetivos:

1. Ordenamiento ecológico del territorio.
2. Ordenamiento urbano.
3. Impacto ambiental.
4. Restauración ecológica.
5. Creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal.
6. Manejo y protección de bosques.
7. Información ambiental a la ciudadanía.
8. Educación ambiental.
9. Mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales: Agua potable, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales, Recolección y disposición final de residuos sólidos municipales, Recolección, traslado y disposición final de residuos peligrosos.
10. Apoyo técnico para la elaboración, adecuación y ejecución de los planes y reglamentos municipales que tengan que ver con el medio ambiente.



**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila**

González Ortega no. 38 Colonia Centro, Autlán de Navarro, Jalisco. C.P. 48900
Tels: (01 317) 381 18 63 y 381 08 44

11. Todas las áreas relacionadas con el medio ambiente que sean de interés de los municipios como la coordinación y la concertación y la participación de la sociedad en general.

Por otro lado, en los próximos meses es probable que se lancen convocatorias para contratación de un Jefe Operativo de Proyectos, Gestión y Administración, un Auxiliar Técnico de Educación para la Sustentabilidad, y un Auxiliar de Proyectos, estas convocatorias serán publicadas en la pagina de la JIRA en www.jira.org.mx en el apartado de Transparencia, Convocatorias Vigentes, Contratación de personal 2024.

El nombre completo de este organismo público es Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), y su domicilio se encuentra en la calle González Ortega número 38, colonia centro, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, México, Cp. 48900.

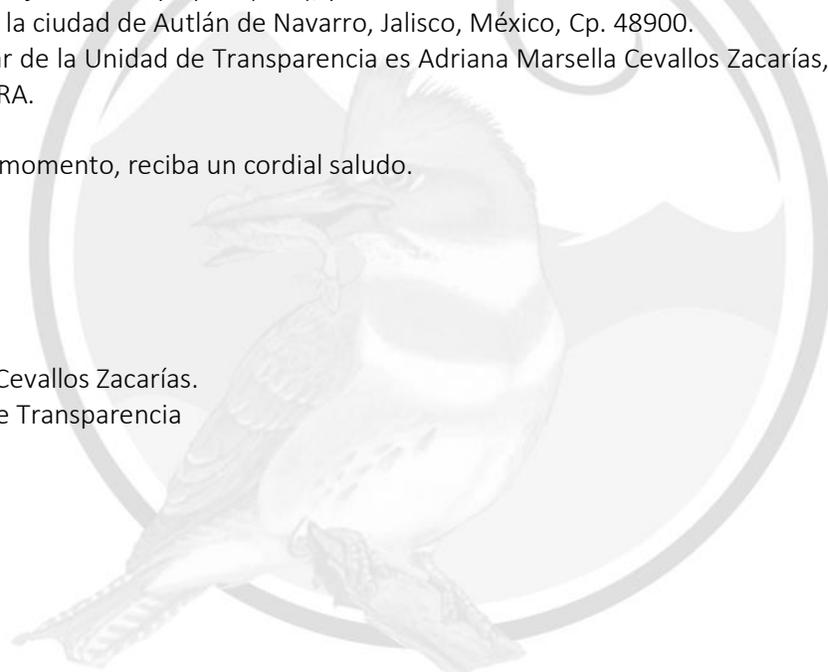
El nombre de la Titular de la Unidad de Transparencia es Adriana Marsella Cevallos Zacarías, Jurídico y Titular de Transparencia de la JIRA.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Adriana Marsella Cevallos Zacarías.
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c. Archivo de la JIRA



JIRA

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila



RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA.

De conformidad con los artículos 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como los artículos 86 fracción III, 86 Bis numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, la unidad de Transparencia de este sujeto obligado, Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, la solicitud de acceso a la información, con expediente interno 047/2024, recibido en esta unidad de transparencia vía PNT el día 12 de agosto del presente año, y;

CONSIDERANDO.

- I. Que en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, se recibió mediante la Unidad de Transparencia, por correo electrónico, la solicitud de acceso a la información a la cual se le asignó número de expediente 047/2024, el día 12 de agosto del 2024.
- II. Esta solicitud fue turnada al área competente, la coordinación administrativa, para que informara a esta Unidad si la información solicitada existe en los archivos de la JIRA.
- III. Que informa que en la JIRA no se cuenta con el puesto de criminólogo o criminóloga:

RESOLUCIÓN.

PRIMERO. Que el ciudadano, solicitó la siguiente información por medio de la correo electrónico, a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila el día 08 de agosto del año en curso, la cual consiste en: *"Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información: - 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones? - 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga? - 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial. - 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta."* (SIC)

SEGUNDO. Este comité de transparencia de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, resuelve que la información es inexistente ya que no se cuenta con la información, no se cuenta con la información que solicita en virtud de que es inexistente en el archivo de la JIRA ya que no se cuenta con el puesto de criminólogo o criminóloga, la JIRA se creó con el objeto de dar apoyo técnico a los municipios que la conforman; Autlán de Navarro, El Grullo, Ejutla, Unión de Tula, Tonaya, El Limón, Tuxcacuesco, Tolimán, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo; Para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen los municipios en las leyes vigentes, sobre los siguientes temas y objetivos:

12. Ordenamiento ecológico del territorio.
13. Ordenamiento urbano.
14. Impacto ambiental.
15. Restauración ecológica.
16. Creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal.
17. Manejo y protección de bosques.
18. Información ambiental a la ciudadanía.
19. Educación ambiental.



**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila**

González Ortega no. 38 Colonia Centro, Autlán de Navarro, Jalisco. C.P. 48900
Tels: (01 317) 381 18 63 y 381 08 44

20. Mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales: Agua potable, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales, Recolección y disposición final de residuos sólidos municipales, Recolección, traslado y disposición final de residuos peligrosos.
21. Apoyo técnico para la elaboración, adecuación y ejecución de los planes y reglamentos municipales que tengan que ver con el medio ambiente.
22. Todas las áreas relacionadas con el medio ambiente que sean de interés de los municipios como la coordinación y la concertación y la participación de la sociedad en general.

Por otro lado, en los próximos meses es probable que se lancen convocatorias para contratación de un Jefe Operativo de Proyectos, Gestión y Administración, un Auxiliar Técnico de Educación para la Sustentabilidad, y un Auxiliar de Proyectos, estas convocatorias serán publicadas en la página de la JIRA en www.jira.org.mx en el apartado de Transparencia, Convocatorias Vigentes, Contratación de personal 2024.

El nombre completo de este organismo público es Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), y su domicilio se encuentra en la calle González Ortega número 38, colonia centro, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, México, Cp. 48900.

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que dé respuesta al solicitante.

Así lo resolvió el comité de transparencia de la JIRA y firma la titular de la Unidad de Transparencia de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.

Lic.  Adriana Mansilla Cevallos Zacarías.

Titular de la Unidad de Transparencia de la JIRA.

12 de agosto del 2024.

C.c. Archivo de la JIRA

JIRA

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila